



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00560/2013

CÓRDOBA, 30 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que el ex Director General del Instituto de Hematología y Hemoterapia, Dr. Héctor Bepre Becerra (legajo 8863), solicita el reconocimiento del encasillamiento escalafonario en el cargo de la categoría 11 del anterior escalafón o su equivalente, ya que la misma ha sido reconocida por Exp. 30-03-00178, que motivó que se le abonaran las diferencias de haberes entre las categorías 9 y 11, y

CONSIDERANDO:

Que anexo a estos actuados el referido expediente, se advierte que se le ha reconocido las diferencias de haberes entre las categorías que se mencionan y se ha efectuado su liquidación y pago incluso el de los aportes previsionales y para la Caja Complementaria, razón por la cual se hace necesario dictar los actos administrativos pertinentes donde conste dicho reconocimiento y que ordene emitir las certificaciones de servicios con las nuevas remuneraciones que se le han abonado en virtud de su reencasillamiento, con el objeto de que el ex agente pueda incorporar dicho reconocimiento de mayor cargo ante el ANSeS para incrementar los haberes correspondientes.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro 52276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y reconocer que el Dr. Héctor Bepre Becerra (legajo 8863), se desempeñó en el cargo de Director General del Instituto de Hematología y Hemoterapia de la Universidad Nacional de Córdoba, en cargo de la categoría 11 o su equivalente, desde el mes de septiembre de 1998 y hasta su baja producida el 31 de marzo de 2004, debiendo extenderse la certificación de servicios y cese donde consten las nuevas remuneraciones a fin de su presentación ante los Organismos Previsionales.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1077